

Ciudad de Toppenish

Solicitud para reservar instalaciones en el parque

Instrucciones: Esta solicitud debe estar completa y aprobada. Si la solicitud es aprobada, se cobrará una cuota. La aprobación de esta solicitud no tiene la intención de permitir el uso exclusivo del parque por un grupo, pero si el reservar el kiosco u otras áreas así designadas. Todos los usos del parque están sujetos a las normas y regulaciones adjuntas a esta solicitud. TMC 2.80

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fecha de hoy: _____

Persona responsable: _____ Teléfono de día: _____ teléfono para mensaje: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

INFORMACIÓN PARA LA RESERVACIÓN

Circule el parque solicitado: PIONEER OLNEY LINCOLN FERROCARIO OFICINA DE CORREO

Descripción del evento: _____

Fecha solicitada: _____ Hora solicitada: _____

Solicitudes especiales asociadas con este permiso: _____

¿En este evento se ofrecerán bebidas alcohólicas? SI: _____ NO: _____ Ponga sus iniciales: _____

Entendemos que para tener alcohol en nuestra posesión debemos tener el permiso escrito del Director de Parques y que debemos exhibir el permiso para banquete que emite el Consejo de Control de Licor del Estado de Washington. Este permiso está disponible en el Internet en: www.liq.wa.gov y cuesta \$10.00.

So solicitud para servir alcohol es aprobada pendiente de la adquisición del permiso para banquete del Consejo de Control de Licor del Estado de Washington.

(Firma de la Ciudad de Toppenish)

(FECHA)

Entiendo que en el parque no se permiten vehículos motorizados a menos que lo apruebe por escrito el Director de Parques. Ponga sus iniciales

NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

Por favor, durante el uso de las instalaciones cumpla las siguientes Normas para Uso de las Instalaciones del Parque.

Por favor ayude a mantener limpio el kiosco y las áreas a su alrededor para el próximo grupo. Generalmente, los kioscos se usan continuamente durante el día, con frecuencia con poco tiempo para dar mantenimiento entre cada grupo. Apreciamos mucho su ayuda en mantener el área limpia y lista para que la use el siguiente grupo. Por favor lea y cumpla la información importante incluida abajo. Mantenga esta información con usted y asegúrese de llevar una copia del recibo de su reservación el día del evento.

El tiempo de reservación incluye el tiempo para arreglar y para limpiar. Por favor asegúrese de cumplir los requisitos de limpieza.

- a. Retire todos los materiales que llevó al kiosco incluyendo la comida, bebidas y decoraciones, y coloque un bote de basura en los receptáculos proveídos.
- b. Abandone el kiosco a la hora designada.

Las mesas, receptáculos para los botes de basura y otros muebles del parque se deben dejar en el mismo lugar a menos que se haya autorizado previamente. En su localidad habrá un número limitado de mesas.

Su reservación le garantiza sólo el uso del kiosco a la hora solicitada. Si se queda más tiempo del solicitado y de esta manera incomoda ya sea al siguiente grupo que rentó el kiosco o evita el uso del público en general de la estructura resultará en que en el futuro se le niegue la renta de instalaciones del parque.

La renta del área incluye sólo el área solicitada. El equipo de juego y las áreas generales del parque están disponibles para el público de 6:00 a.m. a 11:00 p.m. Por favor asegúrese de que su reservación no evite que el público use estas áreas.

ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN

El patrocinador o representante autorizado está de acuerdo en defender, identificar y en mantener a la Ciudad de Toppenish, a sus oficiales designados y electos, empleados y agentes de y en contra de toda responsabilidad, pérdida, costos, daño y gasto, incluyendo costos y cuotas de abogado en defensa de eso debido a las acciones, reclamos o demandas por daños resultantes de lesión física personal, incluyendo el fallecimiento en cualquier momento resultante ahí de, mantener o alegar que ha sido mantenido por cualquier persona o personas por causa de daño a la propiedad, surgido o que se alega que surgió directa o indirectamente de o en consecuencia del uso permitido.

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Por medio de la presente certifico que la información contenida en la solicitud anterior es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento y creencia. También certifico que entiendo las normas que gobiernan la actividad propuesta y que esta solicitud está hecha sujeta a las normas y reglas establecidas por la Ciudad de Toppenish.

CERTIFICO QUE HE LEÍDO LA SOLICITUD DE ARRIBA Y LAS REGULACIONES ADJUNTAS PERTINENTES AL USO DEL PARQUE.

Firma: _____ Fecha: _____

SOLICITUD APROBADA SOLICITUD NEGADA

Firma de la Ciudad: _____ Fecha: _____

Cuota de renta: _____ Fecha en que se pagó: _____ Número de recibo: _____

EXHIBA EN EL ÁREA DEL KIOSCO UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO APROBADO PARA ALERTAR A OTROS DE SU RESERVACIÓN.

Lo siguiente es ilegal dentro de las áreas del parque así como se define en TMC 2.80.010

- A. Usar, colocar o erigir cualquier tablero de anuncio, letrero, cartel, boletín, poste, asta o aparato de cualquier tipo de publicidad en cualquier parque, o sujetar cualquier aviso, cartel, póster, letrero, alambre, cuerda o cordón a un árbol, arbusto, reja, poste o estructura dentro de cualquier parque, o colocar o erigir un cualquier parque una estructura de cualquier tipo.
- B. Remover, destruir, mutilar, dañar o desfigurar cualquier estructura, monumento, estatua, jarrón, fuente, pared, cerca, reja, vehículo, banca, arbusto, árbol, helecho, planta, flor, pasto, sistema de alumbrado, sistema de riego u otra propiedad legítimamente dentro de cualquier parque.
- C. Dejar o permitir que cualquier animal corra suelto en cualquier parque.
- D. Hacer o causar que se haga algún ruido fuerte con la voz, instrumento de cualquier naturaleza o sistema de amplificación de sonido, o disparar, dar tiros con algún arma de fuego, fuegos artificiales, petardos, torpedo o explosivo de cualquier tipo o cargar cualquier arma de fuego o disparar o dar tiros con algún arma, arco y flecha, pistola de municiones o usar alguna resorte en cualquier parque, excepto como se estipula en este capítulo.
- E. Distribuir algún asunto de publicidad, para recaudar dinero o para actuar como o ejercer la vocación de vendedor, agente, vendedor ambulante, faquir, mercader, pordiosero, músico ambulante, organista, predicador, charlatán o showman, excepto como así lo permite este capítulo.
- F. Tener o montar algún caballo, mula o cualquier otro animal de monta excepto sobre caminos para montar y en otras áreas designadas.
- G. Usar o poseer alguna bebida alcohólica en cualquier parque, excepto así como se estipula en TMC [2.80.040](#), o usar o poseer alguna droga ilegal, o conducirse de manera desordenada en cualquier parque.
- H. Manejar o conducir alguna motocicleta, vehículo de motor, caballo o pony sobre y a través de cualquier parque; o pararse o estacionar cualquier vehículo, excepto en las áreas designadas por el director del parque.
- I. Manejar o conducir alguna bicicleta, triciclo, patineta, patines, o cualquier otro vehículo motorizado no motorizado r en alguna cancha de tenis en cualquier parque.
- J. Acampar en cualquier parque excepto en áreas designadas para tal propósito por el director del parque.
- K. Tirar cualquier desecho, basura, vidrio quebrado, vajilla, clavos, arbustos, ramas, cachivaches en cualquier parque, o depositar cualquiera de estos materiales allí excepto en los receptáculos designados.
- L. Encender fuego en cualquier parque excepto en áreas designadas por el director del parque.
- M. Entrar o permanecer en cualquier parque entre las 11:00 p.m. y 6:00 a.m., excepto por actividades autorizadas por el director del parque.
- N. Violar o no cumplir alguna regla, directriz o regulación del parque adoptada o publicada por el director del parque.
- O. El uso de algún aparato detector de metales dentro de un parque sin primero obtener un permiso para hacerlo. Tal permiso debe ser emitido por el director de parques o su designado, luego que la persona que usa el detector de metales haga la solicitud escrita en el documento proveído por la ciudad. Dicho permiso debe ser emitido con la condición de que el usuario no cause daño permanente a la propiedad del parque, y que cualquier pasto, vegetación y suelo que sea invadido o molestado por el usuario en un esfuerzo para recuperar artículos detectados, sea inmediatamente restaurado para que recupere la condición en que estaba originalmente. El permiso de la persona que no cumpla tales condiciones será sujeto a revocación inmediata por el director de parques o su designado. (Ord. 2004-4 § 1, 2004).